



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN

**ASUNTO:** Se convoca a sesión extraordinaria.

Huimilpan, Qro., a 02 de mayo de 2021.

#### AL PUBLICO EN GENERAL

#### PRESENTE

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo, de conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los Acuerdos del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la anualidad anterior, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, fracción II, 80, 82, 84, fracción I, 86, fracciones I, II, IX y X, 88, 91, párrafo quinto y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51, 52, 54 55, 59, 60, 63, 64, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con base en el oficio SE/1832/20 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que autoriza la realización de sesiones en los Consejos Distritales y Municipales vía remota, me permito convocarle a **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Huimilpan, a celebrarse el **03 de mayo de 2021**, a las **10:00 horas**, la cual se lleve a cabo de manera remota desde la sede de este consejo electoral, ubicado en calle Aldama 206, Colonia centro, Huimilpan Querétaro, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Huimilpan, que determina lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de candidatura correspondiente a la solicitud de registro de las y los aspirantes que conforman la planilla de integrantes del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan postulada por el Partido Querétaro Independiente.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 10:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

**Luis Carlos Pedraza Guevara**

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Huimilpan



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Huimilpan

c. c. e.- Ing. Raúl Islas Matadamas. - Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

c. c. p.- Archivo